

## CERTIFICADO ACUERDO C/A Nº 24/2020

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, celebrada con fecha 03 de noviembre de 2020, acordó por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, designar como representante titular del Consejo Académico ante la Comisión elaboradora y redactora de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, al Consejero Sr. Cristian Orellana Fonseca; y a los Consejeros (as) Sr. Johan Guzmán Diaz y Alicia Hermosilla Ávila, como primer y segundo suplente respectivamente.

Este acuerdo se adoptó en base al Decreto Universitario exento N° 4.200, de fecha 05 de octubre de 2020, que aprueba el Reglamento y crea la instancia encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de estatutos de la Universidad del Bío-Bío, el cual dispone en su artículo 5 que dicha comisión estará integrada, letra L) Por un/a representante del Consejo Académico de entre sus representantes de Facultades. Agregándose en el artículo 10 que cada uno/a de los representantes indicados en el artículo 5 de esta norma, a excepción del/ de la representante de Rectoría, deberá contar con dos suplentes, elegidos/as o designados/as de la misma forma y en la misma oportunidad que el/la titular, aplicándose iguales requisitos, condiciones, prohibiciones e incompatibilidades que se establecen para dicho/a titular. Los /las suplentes asumirán por simple ausencia de el/la titular y lo reemplazarán ipso facto en caso de renuncia o vacancia del/la mismo, en el orden que defina el Consejo Académico, la respectiva asociación gremial, o federación de estudiantes, y el reglamento eleccionario en el caso de los representantes universales, debiendo recaer la titularidad en este último caso en quien obtenga la mayoría de las preferencias.

Se decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Concepción,03 de noviembre de 2020.